

SEILO QVARTO , VEN-
TE MARAVEDES , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y SEIS,

dicho q en comprenzion de que por el Corregidor
se a conformado con el nombramiento que en el
dicho Cañilao se veintey quatos de Junio proximo.
anteredente se hizo del Alcalde Pedaneo del luga
defuente Alamo y sumedia legua á Tplo Bartida
Epinova morador en el d'ru conseqüencia y en
su ejecucion / a excepcion de los señores D^r Pedro
Rato Laxón, D^r Alonso Herá y D^r Gines Messia
que Inviten en su separacion) Acuerda
esta Ciudad subvista en el dho Tplo Bartida
el copravado nombramiento de Alcalde Pedaneo
quien ve a cargo, á la Excriptura de Concordia
Celebrada entre las tres Ciudades, pudiendo
el dho dicho por sus auencias renferme
dader y por cuarenta y Dieijo nombrar
teniente y contal de que en el examino
de ocho dias que se le señala á de afianzar
combiene Maizel propios ó ajenos existentes
en esta Ciudad y su Jurisdicion hasta
en la cantidad de un mill ducares de vellon
á satisfaccion dera Ciudad la reguixida del
cumplimiento y buen uso del copravado
encargo, y para de qualquier multa

